

2022-394
EJECUTIVO

Al Despacho del Señor Juez hoy, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Mediante memorial allegado al despacho por la apoderada demandante, solicita la terminación del proceso, levantamiento de medidas cautelares y archivo del proceso, en razón a que la demandada TAXIS DE FLORIDABLANCA FLOTAX S.A. canceló la obligación en su totalidad.

En razón a lo anterior y observando que la apoderada fue facultada para recibir, se dispondrá la terminación por pago total de la obligación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 461 del C.G.P.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO por pago total de la obligación, de conformidad al artículo 461 del CGP.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares que se hubieren decretado contra la demandada, expídanse los correspondientes oficios.

TERCERO: HACER entrega de cualquier título judicial que existiere a órdenes de este proceso a favor de **TAXIS DE FLORIDABLANCA FLOTAX S.A.** identificado con NIT.800043576.

CUARTO: En firme este auto, y cumplido lo anterior, **ARCHIVAR** el presente proceso dejando las constancias en el sistema.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **28 DE AGOSTO DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 110** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **29 DE AGOSTO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga.
Consulta: [https:// www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100)



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria